

REFERENCIA : RD. N° 000276-2024-DUGLEC
SUMILLA : COPIA DEL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO.

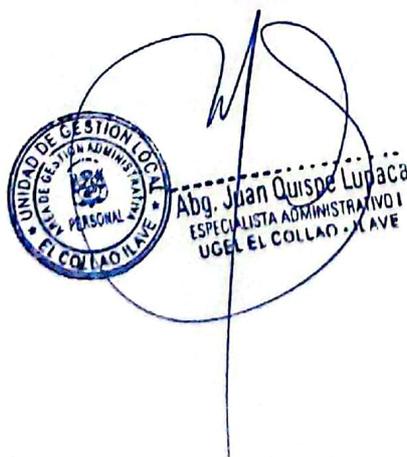
JUAN QUISPE LUPACA con DNI. 01848388, con domicilio real en Jr. 7 junio 124, Especialista Administrativo I de la UGEL El Collao, con el debido respeto me presento a su despacho y digo:

- I. **PETITORIO:**
Como pretensión administrativa, SOLICITO: Copia simple de la RD. N° 000276-2024-DUGELEC. Por los fundamentos de hecho y derecho que paso a exponer:
- II. **FUNDAMENTOS DE HECHO y DERECHO:**
- 2.1. Habiendo tomado conocimiento de la emisión de la RD. N° 000276-2024-DUGELEC de fecha 26 de febrero del 2024, que presuntamente es para continuar el caso pendiente de evaluaciones de la Sra. Yeny Maruja Atamari Zapana.
- 2.2. La plaza que pretende si prospera el ascenso de la indicada señora, me causaría perjuicio, y se estaría vulnerando la Ley 24041, RVM. N° 257-2019-MINEDU y la sentencia judicial pendiente de ejecutar de parte de UGEL El Collao, IN FINE... por las consideraciones expuestas solicito copia del documento indicado.
- 2.3. Amparo mi petición en: Artículo 117 sub numeral 117.1 del TUO de la ley 27444, que establece: "Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo ante todas y cualesquiera de las entidades, ejerciendo el derecho de petición reconocido en el artículo 2 inciso 20) de la Constitución Política del Estado".

POR LO EXPUESTO:

A usted pido ordene a quien corresponde acceder a el pedido.

llave, 01 de marzo de 2024.


Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - LLAVE

UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL
PERSONAL
EL COLLAO LLAVE